FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3

FECHA INFORME: 06.08.2020.

CONTRATO N° 008-00-DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2020.

CONTRATISTA: TECNITRAUMA S.A

VALOR DEL CONTRATO: $4’000.000.00

FORMA DE PAGO: De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran tres (03) cortes de pago de la siguiente manera:
Corte parcial: 10 agosto de 2020 con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo al PAC SEPTIEMBRE de 2020.
Corte parcial: 10 de octubre 2020 con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo al PAC NOVIEMBRE de 2020.
Corte final: Saldo del contrato con corte al 10 de diciembre de 2020 con cargo al PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA FIRMA: Día 15 Mes 04 Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro elementos o prótesis para rehabilitación o tratamiento – ortesis y prótesis

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

Día 05 Mes 05 Año 2020.

CONTRATO MODIFICATORIO: N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución: A partir del 05 de mayo de 2020 hasta el 10 de Diciembre de 2020.

Porcentaje Avance en tiempo: 42.47%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: 0%

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_ Sí _____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_ Sí _____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí _____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No_____ Sí _X_

DESCRIPCION <u>DETALLADA</u> DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

El contratista se encuentra trabajando normalmente, recepcionando pacientes y realizando el suministro de artículos de Ortesis; se recibió facturación por valor de $1.505.000 correspondiente a 03 elementos, que se encuentra en proceso de auditoria y verificación, de esta manera se cumple el primer corte para el día 10 de agosto, con el 20% de ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Tratamiento de Ortesis y prótesis, deben ser entregados en perfecto estado, no se deben encontrar sobre manufacturados, ni deben ser elementos o productos que ya hayan sido usados.	CUMPLE
Condiciones especiales para la entrega: Los productos y/o elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis que se deben fabricar, son sujetos a fórmulas médicas, deben ser entregados en razón de los tiempos mínimos de su elaboración; por otra parte, los elementos que no se encuentran sujetos a especificaciones médicas de elaboración, se deben encontrar a disposición inmediata de los usuarios teniendo en cuenta el stock.	CUMPLE

Tiempos de entrega: Cinco (05) días hábiles, previa solicitud emitida por el usuario de los elementos a entregar.	CUMPLE
Cumplimiento del Anexo. Especificaciones técnicas.	CUMPLE
El contratista deber permitir a los funcionarios del ESM 1052 efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	CUMPLE
El contratista debe realizar un cruce de cartera mensual con el supervisor del contrato, con el fin de tener claridad y transparencia en las cuentas y por ende en la ejecución del contrato.	CUMPLE
El contratista está facultado para transmitir vía correo electrónico a los supervisores y auditores del ESM-1052, datos relacionados con la ejecución del contrato e información de los pacientes, manteniendo confidencialidad.	CUMPLE
El contratista dispondrá de una línea telefónica directa para garantizar el suministro de los elementos objeto del contrato, una persona encargada de atención al usuario, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre los elementos, así como un canal para quejas y reclamos.	CUMPLE
El contratista para el desarrollo del objeto contractual debe acogerse a lo estipulado en el Acuerdo 002 de 2001 emitido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, en el que se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial; adicionalmente el Acuerdo 004 de 1997, por el cual se adoptan los regímenes de Referencia y Contrareferencia en el Subsistema y el Acuerdo 010 del 2001, por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001 del CSSMP, que se encuentran publicados en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar.	CUMPLE
La facturación de los suministros debe ser entregada al ESM 1052, los primeros (05) cinco días de cada mes, posterior a la entrega del elemento, dando cumplimiento al manual único de glosas.	CUMPLE
El Contratista no podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052.	CUMPLE
El Oferente deberá cargar los documentos de facturación y cobro en el SECOP II.	CUMPLE
El valor de los artículos de ortesis y prótesis que no estén contenidos en el anexo técnico y sean requeridos por parte de los usuarios del ESM 1052, serán autorizados y cancelados de acuerdo a estudio de mercado, en el cual se evaluaran precios, para hallar un promedio, en todo caso será en acuerdo contratista – supervisor y previa autorización del Ordenador del Gasto, a quien se le deberá exponer las necesidades del elemento y si es caso realizar modificación al contrato.	CUMPLE
Proceso de suministro de los elementos de ortesis y prótesis: El contratista debe tener sede en la ciudad de Barranquilla y prestar los servicios a los pacientes para el suministro de elementos ortopédicos en la misma ciudad.	CUMPLE
El mecanismo de cobertura elegido por adjudicatario – contratista será aportado dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación por parte de la entidad. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.	CUMPLE
LIQUIDACIÓN: Tendrá lugar de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993).	N/A, CONTRATO EN EJECUCIÓN.



ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales).

N/A.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Continuar con la optima ejecucion del contrato, teniendo en cuenta los cortes de pago.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:__NO _X_

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE:	ST. AFRICANO PÉREZ YENDY KARINA
FIRMA:	
C.C. No.	1.057.578.032 DE SOGAMOSO
DEPENDENCIA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1052

Vo. Bo. MY. JAIVER BASTO LEAL.
JEFE DE ESTABLECIMIENTO.

LISTA CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	✓		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato suscrito, Registro presupuestal expedido, pólizas aprobadas)	✓		
3	Lectura y revisión de las especificaciones técnica, pliego de condiciones, servicios postventa, minuta contractual, otros.	✓		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo: Revisión hojas de vida personal que ejecutará el servicio según lo estipulado en el contrato, planos, diseños, licencias, cronogramas, autorizaciones, estudios, cálculos) (Si aplica)	✓		
5	Acta de inicio debidamente firmada por las dos partes y la cual deberá constar en el expediente contractual (Si aplica)	✓		

6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable según la naturaleza del contrato.	✓		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	✓		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) según lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas.	✓		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	✓		
10	Informes de supervisión según la periodicidad que se establece de acuerdo a la naturaleza del contrato.	✓		
11	Informes oportunos de incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del contrato.	✓		
12	Acta de liquidación del contrato (Si aplica)		✓	EN EJECUCIÓN